

BECAS COMEDOR Y MATERIAL 22/23

Querida familia:

Por la presente, le comunico que se ha publicado la convocatoria de las becas de material escolar (educación primaria) y becas de comedor, para el curso 2022/23, siendo las fechas para su presentación del **27 DE JUNIO AL 8 DE JULIO, ambos inclusive.**

SOLICITUD:

Esta se realiza vía internet en la siguiente dirección:

www.educa.aragon.es

REQUISITOS: La renta familiar no debe superar 2 veces el IPREM, es decir, debe ser menor de 13.898,48 euros/año (IRPF del año 2020).

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Fotocopia de DNI o TIE (tarjeta de identidad de extranjeros) de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años. (Ver Orden ECD7909/2022 de 23 de junio).
- Fotocopia del libro de familia o justificante de filiación (Ver diferentes casos).
- Documentación según la situación familiar: separación, divorcio, viudedad, custodias...

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA:

- De carácter voluntario: fotocopia del libro de familia numerosa, certificado de ser perceptor del ingreso aragonés de inserción (I.A.I.), certificación acreditativa de orden judicial de protección de la víctima o sentencia condenatoria,

SE RECUERDA, QUE SÓLO SE ATENDERÁ CON CITA PREVIA, POR LO QUE DEBERÁN CONCERTARLA EN EL TELÉFONO 976867217 (antes del 1 de julio)

No se concertarán citas solicitadas a partir del VIERNES 1 DE JULIO, pudiendo realizar la solicitud por internet y presentarla hasta el día 8 de julio en los Registros de la Diputación General de Aragón.

A los alumnos becados durante el curso 21/22, se les citará a través de la app para confirmar o modificar el borrador (NO DEBERÁN APORTAR DOCUMENTACIÓN SI NO HAY MODIFICACIONES).

Un saludo.

EL EQUIPO DIRECTIVO